

**TÉRMINOS Y CONDICIONES: ACTIVIDAD LA REVANCHA PARA ESTAR CONECTADO
SIEMPRE AL FEPX 2019**

La Actividad La revancha para estar Conectado Siempre al FEPX 2019, es una actividad creada por **COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.** (en adelante Tigo), con la cual busca entregarle a los clientes que realicen con éxito las actividades propuestas, boletas individuales para asistir al Festival Estéreo Picnic X que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá los días 5, 6 y 7 de abril de 2019, en el Campo de Golf Briceño 18. Dicha actividad se realizará a través de medios digitales, conforme a los presentes términos y condiciones.

La organización, realización o cancelación del evento no es responsabilidad de Tigo, es única y exclusivamente de los organizadores del mismo “Sueño Estéreo Paramo”.

POR FAVOR LEE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DETENIDAMENTE. AL INGRESAR ESTARÁS ACEPTÁNDOLOS EN SU TOTALIDAD, SI NO CUMPLES CON LOS REQUISITOS AQUÍ DESCRITOS O NO ACEPTAS LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, NO PODRÁS UNIRTE A LA ACTIVIDAD, NI HACERTE ACREEDOR AL BENEFICIO.

1. ENTIDAD PROMOTORA: La entidad promotora de la Actividad es la empresa TIGO UNE (en adelante el PROMOTOR).

2. ENTIDAD RESPONSABLE:

2.1. La entidad responsable de la Actividad es GRUPO LATINO DE PUBLICIDAD COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT 830.119.914-0 (en adelante la EMPRESA) y, en consecuencia, es la EMPRESA la responsable por el desarrollo de la Actividad y el cumplimiento de estos términos y condiciones.

2.2. Ni La EMPRESA ni el PROMOTOR se hacen responsables por las consecuencias que pudiera tener la participación de un participante en la Actividad.

2.3. La EMPRESA como responsable de la actividad es la encargada de solicitar todos los permisos y autorizaciones ante las respectivas autoridades, con el fin de llevar a cabo las actividades promocionales aquí descritas.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD DIGITAL

TIGO, desea invitar a 50 usuarios que adquieran cualquiera de nuestros planes pospago 5.0 -entre el 22 al 29 de marzo- a disfrutar del Festival Estéreo Picnic, en adelante FEPX, evento que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá los días 5, 6 y 7 de abril de 2019, en el Campo de Golf Briceño 18.

Para ello se realizará una actividad que consta de 2 retos consecutivos, los cuales se desarrollarán entre las fechas 23 de marzo al 1 de abril, donde los usuarios que hayan adquirido cualquiera de nuestros planes pospago Tigo entre las fechas mencionadas, que estén interesados en obtener el beneficio deberán cumplir en su totalidad con cada uno de los retos propuestos, los cuales se presentarán gradualmente en los sitios web destinados para ello <https://promocionestigo.com/FEP/portabilidad/> y como post dentro de nuestra página oficial de Facebook <https://www.facebook.com/Tigo.Col>. Siendo condición para avanzar al reto #2 haber realizado su registro en el sitio web mencionado, haber adquirido cualquiera de nuestros planes pospago 5.0 -entre el 22 al 29 de marzo y haber finalizado satisfactoriamente el reto #1.

Los primeros 50 usuarios que hayan adquirido cualquiera de nuestros planes pospago 5.0. en las fechas mencionadas y que avancen hasta el reto #2 y lo realicen correctamente en el menor tiempo posible, entre las fechas y los horarios establecidos para ello serán los acreedores del beneficio, una invitación individual para disfrutar del FEPX durante uno de sus tres días (la entrega se realizará de forma aleatoria).

El usuario que desee participar deberá tener presente que si realizó alguno de los retos de la Actividad Festival Estéreo Picnic 2019 realizados entre el 12 al 27 de marzo, deberá abstenerse de participar en la presente actividad, de lo contrario su participación no será tenida en cuenta.

Si al finalizar la validación el número de usuarios merecedores del beneficio es inferior a 50, las invitaciones restantes serán destinadas a entregarse en la realización

de otras actividades que Tigo realice con el objetivo de hacer partícipes a sus usuarios del FEPX

En los presentes Términos y Condiciones se especifica la mecánica correspondiente a los retos que componen la actividad a realizar. Es importante recordar que es indispensable realizar el registro y el reto #1 para poder avanzar al reto #2.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Mecánica

- TIGO publicará un post en la cuenta Oficial de TIGO Colombia en Facebook: <https://www.facebook.com/Tigo.Col> el día 22 de marzo, invitando a los interesados en asistir al Festival Estéreo Picnic 2019, a conocer los requisitos para convertirse en acreedores de este beneficio, el cual consiste en recibir un pase para asistir a uno de los días del FEPX. En este post se direccionará al sitio oficial de la actividad <https://promocionestigo.com/FEP/portabilidad/> donde encontrarán toda la información de la actividad y podrán realizar su registro.
- Entre los días 22 de marzo y 29 de marzo, los usuarios interesados deberán registrarse a través del formulario de Facebook Lead Ads que se habilitará a través de un post en esta red social o a través del sitio oficial de la actividad <https://promocionestigo.com/FEP/portabilidad/>. Al realizar su registro encontrará un enlace para llegar al post del reto #1 e iniciar a participar por el beneficio.
- Una vez registrado el usuario recibirá un correo electrónico y un SMS con las especificaciones del reto #1, el cual debe ser realizado entre el 22 al 29 de marzo hasta de las 11:59 p.m., fecha en la cual finalizará el proceso de registro, de manera tal, que solo podrán continuar realizando el reto #2 quienes se hayan inscrito y efectuado el reto #1 durante las fechas mencionadas, y hayan adquirido cualquiera de nuestros planes pospago 5.0 entre el 22 al 29 de marzo. Para recibir el beneficio la portación debe ser exitosa al momento de finalizar el último reto, de lo contrario serán descalificados.
- Al finalizar el plazo para la realización del reto #1, Tigo validará que hayan realizado su portación a una línea Pospago Tigo exitosamente, que hayan cumplido con la realización del reto y máximo a los 2 días siguientes enviará un correo electrónico y/o un SMS a los usuarios que realizaron correctamente el reto y que, participarían en el reto #2. En el correo se especificará la mecánica del reto siguiente, direccionando a los sitios web <https://promocionestigo.com/FEP/portabilidad/> y a

<https://www.facebook.com/Tigo.Col> donde también se publicarán las especificaciones del reto siguiente.

- **Reto 1**

¿Qué es lo que más disfrutas del FEPX? En este el usuario registrado deberá responder como comentario al post del reto #1 compartiendo una foto donde él esté sosteniendo un cartel donde escriba la respuesta a la pregunta, ¿qué es lo que más disfrutas del FEPX? acompañado del hashtag #CONECTADOSIEMPREALFEP. En su respuesta deberá mencionar nuevamente el hashtag y etiquetar la cuenta oficial de Facebook de Tigo Colombia @Tigo.Col.

- **Reto 2**

El día 31 de marzo se publicarán las especificaciones del reto #2: en los sitios <https://promocionestigo.com/FEP/portabilidad/> y <https://www.facebook.com/Tigo.Col>, donde el usuario deberá responder correctamente una trivía sobre la experiencia en el FEPX y los servicios móviles Tigo. Su respuesta deberá estar acompañada con el hashtag #CONECTADOSIEMPREALFEP, etiquetando la cuenta oficial de Facebook de Tigo Colombia @Tigo.Col. Es importante tener presente que, al momento de realizar la publicación, modificar las condiciones de seguridad de esta para que sea pública. Si el perfil de Facebook no es público, dicha publicación no será válida.

Dicha actividad debe ser realizada entre el 31 de marzo al 1 de abril hasta las 11:59 p.m.

El 2 de abril Tigo validará los primeros 50 usuarios que hayan completado correctamente el reto #2, y que hayan adquirido cualquiera de nuestros planes pospago 5.0 entre el 22 al 29 de marzo. Una vez validado, este mismo día 2 de abril, se enviará un correo electrónico y un SMS a los usuarios que sean acreedores del beneficio, especificando el lugar destinado para reclamar su pase.

Los usuarios acreedores del beneficio deberán reclamar su pase en el lugar indicado en el correo electrónico y vía SMS, entre el 2 al 3 de abril. Si el usuario no reclama el beneficio a más tardar el 3 de abril a las 04:00 p.m., perderá el mismo y Tigo podrá disponer libremente de este.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

La actividad tiene como objetivo hacer partícipes a los usuarios Pospago Tigo de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P de las actividades del Festival Estéreo Picnic 2019, del cual

es patrocinador oficial, conectándolos con Un Mundo Distinto a través de una de sus grandes pasiones: la música.

3. ELEGIBILIDAD

Son elegibles para el beneficio, aquellas personas naturales que se unan a la actividad, con nacionalidad colombiana y residentes en el mismo país, mayores de dieciocho (18) años de edad y que entre el 22 y el 29 de marzo activen cualquiera de nuestros planes pospago 5.0.

4. DEL BENEFICIO Y SU ENTREGA

El total de beneficios a entregar son 50 invitaciones para asistir uno de los tres días al FEPX. Se entregará una invitación individual para cada usuario que haya cumplido correctamente con los dos retos planteados dentro de la Actividad La revancha para estar Conectado Siempre al FEPX 2019 en el menor tiempo posible y que por ende se haga merecedor del beneficio.

Para hacer entrega del beneficio, el usuario deberá reclamar su pase en el lugar indicado en el mail que se enviará el día 2 de abril notificando que ha sido acreedor del beneficio. En el momento de reclamar su invitación deberá presentar su cédula de ciudadanía original y la última factura de pago de su línea Pospago Tigo activa. Estos datos serán confirmados con los registrados en los sitios web destinados para ello <https://promocionestigo.com/FEP/portabilidad/> y <https://www.facebook.com/Tigo.Col>. El beneficio **no** podrá ser reclamado por otras personas bajo ninguna circunstancia. El usuario que acceda al beneficio **no** puede transferirlo. El usuario que no reclame la entrada entre el 2 y el 3 de abril, perderá el beneficio. En el posible caso que el beneficiario sea de una ciudad diferente a la ciudad del evento, COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. **no** se responsabiliza por gastos incurridos para el beneficiario en el traslado, hospedaje, alimentación o ningún otro costo relacionado.

Condiciones Adicionales:

1. Cualquier acto que alguno de los inscritos realice en contra del buen nombre de la marca y que esté en contra de las directrices de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. genera el retiro del usuario de la actividad Conectado Siempre al FEPX 2019

2. Al aceptar estos términos y condiciones cada usuario acepta ceder los derechos de explotación y uso a COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. de las imágenes utilizadas y material gráfico en sí que utilicen para unirse en la actividad y que sean cargados por medio de las plataformas destinadas para ello, las cuales estarán alojadas en <https://promocionestigo.com/FEP/portabilidad/> y <https://www.facebook.com/Tigo.Col>. A su vez, al aceptar estos términos y condiciones el usuario acepta el uso comercial o publicitario que COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. realice del material (imágenes, videos, voz, entrevistas u otros), sin que se genere la obligación pago o reconocimiento económico alguno.
3. Solo podrán recibir el beneficio los usuarios Pospago Tigo registrados en los sitios web <https://promocionestigo.com/FEP/portabilidad/> y <https://www.facebook.com/Tigo.Col> mayores de 18 años que: hayan cumplido de manera satisfactoria y exacta la dinámica posteadada para cada uno de los dos retos que componen la actividad Conectado Siempre al FEPX 2019; presenten al momento de reclamar su beneficio su cédula de ciudadanía y que entre el 22 y el 29 de marzo activen cualquiera de nuestros planes pospago 5.0.
4. **COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.** estará exento de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios, de toda naturaleza, en caso de imposibilidad o dificultades de conexión a través de la que resulta accesible a la aplicación o cualquiera de los hipervínculos contenidos en el mismo, independientemente de la clase de conexión utilizada por el usuario.
COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. al no ser el organizador del evento, no tiene responsabilidad sobre cambios en la programación ni cancelación del mismo.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Al aceptar unirse a la **Actividad La revancha para estar Conectado Siempre al FEPX 2019**, el usuario autoriza a **COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.** (Responsable del Tratamiento) a usar los datos de carácter personal que voluntariamente ha proporcionado con ocasión de unirse a la Actividad, incluida la dirección de correo electrónico, los cuales serán incorporados en los ficheros de las citadas Compañías, para que éstas puedan efectuar el tratamiento, automatizado o no, de tales datos con el fin de realizar las siguientes actividades: (1) la gestión y correcta atención de las solicitudes citadas, sugerencias o información en general y el contacto del beneficiario de la citada actividad; (2) enviar, incluso por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónico equivalente, informaciones publicitarias o promocionales sobre los productos o servicios del Responsable, esta autorización se da en los siguientes términos:

Doy mi consentimiento previo, expreso e informado a COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. en adelante CM, para el tratamiento de mis datos personales, así: Derechos del titular de los

datos personales (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados a CM que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar mi información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, el cual procederá cuando la autoridad haya determinado que CM en el tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes. Finalidad: CM podrá utilizar, transferir a terceros, recolectar, almacenar, procesar, usar mi información personal con el objeto de corroborar mi identidad para la participación en la actividad, la entrega de beneficios de la misma, entregarme, ofrecermelo y/o venderme productos, servicios, soluciones y cualquier otro requerido para la participación en la actividad o para la prestación del servicio contratado en calidad de usuario de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., dentro de las cuales se encuentran: a) Telecomunicaciones; b) Servicios de asistencia c) Seguros d) Contenidos e) Aplicaciones f) Terminales. Entiendo, acepto y autorizo a CM que en territorio nacional y en el extranjero, se suministren mis datos personales a proveedores de productos y servicios, a sociedades del mismo grupo empresarial al que pertenezca, y a terceros que provean servicios o con quien tenga algún tipo de relación, i) Recibir publicidad impresa o a través de medios electrónicos. ii) Utilizar los distintos servicios de sus correspondientes Sitios Web, incluyendo la descarga de contenidos y formatos; iii) Enviar al Titular la notificación de beneficios, ofertas, avisos y/o mensajes promocionales, iv) Participar en actividades, rifas, juegos y sorteos similares a ésta actividad; v) Servicios de atención (Canales de atención al Usuario) vi) Autenticación y Validación de correos electrónicos; vii) Telemercadeo; viii) Productos de Mercadeo Masivo ix) Comercialización de diferentes tipos de productos x) Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las descritas en los incisos previamente citados.

COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá en la AV CALLE 26 No. 92 - 32 MÓDULO G1

La política de tratamiento de los datos así como el aviso de privacidad los podrá encontrar en nuestra página web www.tigo.com.co

Acepta y reconoce que los anteriores hechos son ciertos y que su inexactitud, parcial o total, pueden generar para **COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.** un grave perjuicio económico y reputacional, lo cual a su vez podrá dar lugar a la indemnización de perjuicios correspondientes a favor de **COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.**